

econcejo

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

Año 16 | Noviembre 2016 | Distribución gratuita

53

P.04

Declaración Universal de los Derechos de los Animales

P.08

Jóvenes de la ciudad debatieron en torno al cuidado del ambiente

P.12

La paloma urbana

P.14

Clubes Verdes: un proyecto para incentivar el compromiso con el ambiente

P.17
Sabías que...

P.18
Calendario Ambiental

P.06

Chau bolsas: un avance histórico en Rosario

P.10

Ciudades saludables: repensar la ciudad desde una lógica diferente para hacerla sustentable

P.13

El Compromiso Estatal con la Salud Animal

P.16

Creación de un Cuerpo Provincial rentado de Guarda Fauna



Concejo Municipal de Rosario

Presidenta:

- Daniela León

Vicepresidente 1°:

- Carlos Cardozo

Vicepresidenta 2°:

- Caren Tepp

econcejo

Consejo de Redacción

Concejales

- Osvaldo Miatello
- Eduardo Toniolli
- Diego Giuliano
- Carlos Comi
- Agustina Bouza
- Carlos Cossia
- Carola Nin

Organizaciones No gubernamentales

- Alcides Ghiglione
- Grupo Ecologista Génesis

Consejo Asesor

- A.P.A. (Protectora de Animales)
- ADEA (Defensa Animal)
- Alerta Antenas
- Amigos del Parque Urquiza
- Asoc. Animalista Mahatma Gandhi
- Asoc. Defensora de la Fauna (ADF)
- Asoc. Amigos del Arbol
- Asoc. Animalista Libera
- Asoc. Protectora D.F.Sarmiento
- Asoc. Protectora Diane Fossey
- Asoc. Protectora San Roque
- ASOLOFAL
- Caritas Argentina - Rosario
- Club de Animales Felices
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Veterinarios
- El Paraná no se toca
- Grito de Malvinas
- Grupo Ecologista Génesis
- Los Verdes
- Protectora Rosarina
- Protectora Rosario
- Protectoras Independientes
- Taller de Comunicación Ambiental
- Taller Ecologista
- Voluntarios del IMUSA

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Silvina Darigo

Patricia Fiorano



Esta revista es de distribución gratuita en escuelas, bibliotecas, ONGs y público en general

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.



Editorial

Para el presente año nos habíamos fijado la meta de publicar cuatro números de Eoncejo. Cumplimos.

Pero no sólo se trata de tener un criterio de productividad; en realidad logramos mantener durante un año más una publicación que es, probablemente, la única de su tipo en el país, por muchas razones: no

sólo por la temática, por su carácter público y gratuito y por la permanencia, sino que todo eso se hizo manteniendo un muy buen nivel en el contenido de las notas y una notable participación.

Cuando salga este número seguramente el Concejo Municipal haya aprobado el Digesto Ambiental, una asignatura pendiente desde hace años que da cumplimiento a la Ordenanza N° 7.269/01. Además, se espera contar para entonces con la aprobación del Manual de Compras Públicas Sustentables.

Ambas he-

rramientas se constituyen en pasos que nos permiten ser optimistas en el camino que hemos emprendido.

Seguramente el año próximo habrá una nueva composición de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo, pero la continuidad de esta publicación está garantizada por la participación de quienes siempre estuvieron presentes en este proceso: el Consejo Asesor. A ellos mi agradecimiento, así como al personal de la Comisión, sin cuyo trabajo y dedicación Eoncejo no podría salir.

Hasta el año próximo.

■ **Concejal Osvaldo Miatello**
Presidente Comisión de Ecología y Medio Ambiente
Concejo Municipal de Rosario



Declaración Universal

de los Derechos de los Animales

■ Artículo acercado por
Prof. Orfilia María Ortíz
A.P.A. (Agrupación
Protectores de Animales)

ESTA DECLARACIÓN FUE ADOPTADA
POR LA LIGA INTERNACIONAL DE LOS
DERECHOS DEL ANIMAL EN 1977, QUE LA
PROCLAMÓ AL AÑO SIGUIENTE.

POSTERIORMENTE, FUE APROBADA POR
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
(ONU) Y POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).



Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.

Que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

Que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo.

Que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres por ellos mismos.

Que la educación debe enseñar desde la infancia a observar, comprender y amar a los animales.

Se proclama lo siguiente:

Artículo Nº 1:

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo Nº 2:

a) Todo animal tiene derecho al respeto.

b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo Nº 3:

a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.

b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.



Artículo N° 4:

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo N° 5:

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo N° 6:

- a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo N° 7:

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo N° 8:

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo N° 9:

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo N° 10:

- a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo N° 11:

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo N° 12:

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo N° 13:

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo N° 14:

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.





Chau bolsas

un avance histórico en Rosario

El 1° de abril los supermercados y autoservicios de Rosario dejaron de entregar bolsas descartables. Taller Ecologista lleva años luchando por este significativo avance que implica menor generación de residuos y de impactos ambientales. Las bolsas son un ejemplo paradigmático de la cultura del “úselo y tírelo”, de modos de producción y consumo de artículos que son diseñados para terminar inmediatamente en la basura, y que perpetúan el derroche de energía y materiales.

Producir una bolsa utilizada en Rosario requiere de gas y petróleo extraídos en Neuquén. El proceso comienza en el polo petroquímico ubicado en Bahía Blanca, donde se procesan estos combustibles y se produce polietileno; a veces también, parte del polietileno utilizado en Argentina proviene de Brasil. Una fábrica lo moldeará y producirá una bolsa, que luego puede estar en Rosario o cualquier otro lugar, como San Luis, provincia de donde provenían una parte importante de las bolsas que se consumían en nuestra ciudad.

Más de mil kilómetros de recorrido. Utilización de combustibles fósiles que están en declive en el mundo y más aún en Argentina, y cuya formación requirió de millones de años. ¿Y para qué? Para un producto que dura minutos en nuestras manos, para acarrear mercadería algunas cuadras. En el mejor de los casos se usará como bolsa de residuos e irá al basural, aquella inmensa montaña de basura de más de 20 metros de altura ubicada en Ricardone (30 km al norte de Rosario), que normalmente se presenta con el nombre tranquilizador de “relleno sanitario”.



Esta misma historia es la de muchos otros productos de duración efímera y que convendría empezar a cuestionar: envases de bebidas, vajilla descartable, etc. Reducir el consumo de este tipo de artículos es una forma más de avanzar en el cumplimiento de la Ordenanza Basura Cero, sancionada en 2008 y que obliga al municipio a reducir los residuos enviados a Ricardone, meta que hasta ahora la Municipalidad está lejos de poder cumplir.

Los impactos de las bolsas descartables son diversos e irreparables. Se estima que en Argentina su producción genera anualmente emisiones de gases de efecto invernadero de más de 200 millones de kilogramos de CO₂, y en el proceso productivo se consume la energía contenida en más de un millón de barriles de petróleo.

A su vez la contaminación se extiende sobre los cursos de agua, la flora y la fauna. Cada año llegan a los océanos 8 millones de toneladas de plástico y el 90% de las aves marinas lo ingieren. En este sentido

cabe el aporte de la organización uruguaya Karumbé, especializada en el estudio y preservación de las tortugas marinas (que en el mes de marzo visitó nuestra ciudad): desde el año 2007 han registrado un aumento exponencial en la mortandad de tortugas por ingesta de plásticos. Y la situación es preocupante a nivel regional y global.

Dejar de usar bolsas descartables es un paso para empezar a cuestionarnos patrones insustentables de consumo que hoy amenazan la vida sobre el planeta. El paso que se ha dado en Rosario es histórico y ejemplo en todo el país. Somos los ciudadanos los que tenemos que defenderlo desde nuestra acción cotidiana, en la búsqueda de otros modos de consumo en armonía con los ciclos vitales de nuestro planeta.

■ Taller Ecologista
www.tallerecologista.org.ar
residuos@taller.org.ar



JÓVENES DE LA CIUDAD DEBATIERON EN TORNO AL CUIDADO DEL AMBIENTE

MÁS DE 350 ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA SECUNDARIA, SE REUNIERON LA MAÑANA DEL 14 DE OCTUBRE EN EL RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DISCUTIR PROPUESTAS Y APORTES PARA LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA

Con una gran convocatoria llevamos a cabo la jornada “Parlamento Estudiantil sobre Ecología y Medio Ambiente”, en la cual se presentaron y debatieron 18 proyectos elaborados durante varios meses por estudiantes de 15 colegios secundarios de la ciudad.

Los chicos y chicas que participaron son estudiantes de 4° y 5° año de escuelas secundarias de distintos barrios de la ciudad, de gestión oficial y privada – N° 431 “Gral. José de San Martín”, E.E.S.O. N° 571, E.E.T.P. N° 660 “Laureana Ferrari de Olazábal”, N° 3173 “Nuestra Señora de Pompeya”, N° 8199 “Nuestra Señora de la Guardia”, Colegio Internacional Parque De España, N° 3140 “Nuestra Señora de Itatí”, N° 3035 “Nuestra Señora del Valle”, N° 2076 “San Francisquito”, E.E.S.O. N° 518 “Carlos Fuentealba”, E.E.S.O. N° 436 “Juan Mantovani”, N° 9045 “Instituto Zona Oeste”, ESSOPI N° 3086 “San Ramón Nonato”, Escuela Superior de Comercio “Libertador General San Martín” y E.E.M. N° 2046 “Jesús de Nazaret”-, quienes se prepararon en

materia de debate parlamentario e investigaron temas vinculados a la ecología, el cuidado del ambiente, los tipos de residuos y posibilidades de reutilización y reciclado, entre otros temas relacionados, que plasmaron en proyectos que fueron debatidos en el recinto de sesiones, espacio donde habitualmente se desarrollan los debates del ámbito local.

La metodología de la actividad consiste en una primera charla que brindamos en cada escuela para contarles a los participantes cómo se trabaja en el Concejo y cómo se arman los proyectos. Luego, durante algunos meses, elaboran sus propuestas para, finalmente, debatirlas con chicos y chicas de otras escuelas en el Recinto.

Este año se trabajó con la Ecología y el cuidado del Ambiente como temática central y se notó un claro compromiso de los y las jóvenes con esta problemática; a través de las diferentes iniciativas que elaboraron se pudo advertir que investigaron bastante para fundamentar sus ideas.

Se aprobaron 15 proyectos, los cuales tendrán ingreso oficial al Concejo, para luego ser tratados por todos los Concejales; eso genera mucha expectativa en los chicos, que esperan ver convertido primero en normativa y luego trasladadas en hechos, las propuestas que estuvieron trabajando durante varios meses.

En relación a los proyectos que generaron más debate, podemos afirmar que los chicos mostraron mayor interés por la instalación de un semáforo en cercanías de vías ferroviarias en Barrio San Francisquito, que funcione con paneles de energía solar; la colocación de cestos para residuos diferenciados para poder separar





no sólo en hogares sino también en la vía pública; el préstamo de un terreno para la instalación de una huerta comunitaria; y la urbanización del entorno de su escuela, en la zona de Barra, Campbell, Olivé y el Arroyo Ludueña, pedida por una alumna de la escuela N° 660.

Los alumnos y alumnas de las escuelas técnicas volcaron su interés principalmente en la reutilización de residuos tecnológicos: algunos propusieron su uso en los talleres de sus escuelas para crear, por ejemplo, prototipos de prótesis de extremidades; en tanto otros propusieron la creación de un parque tecnológico donde se reutilice ese tipo de residuos. Asimismo, otros se mostraron interesados en regular la recolección de dichos residuos por las sustancias nocivas que suelen contener, peligrosas tanto para el ambiente como para la salud.

También sorprendió que chicos y chicas de varios colegios –Nuestra Señora de Pompeya, Colegio Internacional Parque de España, entre otros– expresen interés en la separación de residuos, lo que se reflejó en proyectos en los que piden islas de separación tanto en las instituciones educativas como en las zonas cercanas a sus colegios, así como cestos diferenciados en los espacios públicos. Y es necesario brindarle los medios y herramientas para que puedan poner en marcha esas buenas prácticas.

Los estudiantes de la escuela San Ramón Nonato propusieron novedosas ideas –que ilustraron con un importante anexo de imágenes– respecto a la creación de maquinaria en la cual se utilicen desechos de materiales inorgánicos para la realización de nuevos objetos. Esa idea se complementaba con capacitación a brindar por el Municipio para el uso de dichas maquinarias.

Respecto a capacitaciones también trabajaron los chicos y chicas de Jesús de Nazaret, quienes pensaron la idea de que el Municipio establezca convenios con escuelas secundarias para charlas informativas sobre reciclaje, reutilización y cuidado del ambiente, para que luego los mismos estudiantes repliquen con adultos mayores.

Finalmente, varios proyectos tuvieron como eje la mejora de los espacios públicos en el entorno de las escuelas y los barrios de los alumnos participantes. En esos casos, los proyectos solicitaban la colocación de más contenedores, la limpieza de la costa del Arroyo Saladillo en la zona del barrio Las Flores, obras de saneamiento en Nuevo Alberdi, y nivelación y limpieza de los drenajes a cielo abierto presentes en la zona que rodea la escuela.

■ **Concejal Osvaldo Miatello**
 Presidente Comisión de Ecología y Medio Ambiente
 Concejo Municipal de Rosario



CIUDADES SALUDABLES

REPENSAR LA CIUDAD DESDE UNA LÓGICA DIFERENTE PARA HACERLA SUSTENTABLE

Nos encontramos frente a una realidad urbana cuyas particularidades nos exigen pensar y debatir seriamente sobre los procesos de construcción que se vienen dando en la ciudad que tenemos. Una necesaria reflexión si queremos avanzar hacia una ciudad que sea la expresión de un propósito colectivo.

Rosario ha profundizado en los últimos años su perfil de ciudad con enormes contrastes. Se ha producido un incremento exponencial de metros cuadrados construidos, y si bien, demográficamente la ciudad no muestra un crecimiento significativo, el déficit habitacional aumenta de manera sostenida y en sus asentamientos informales se observa una densificación alarmante.

El intensivo proceso que denominaran como boom de la construcción y que se dio en la ciudad a partir del año 2005, trajo aparejado una profunda paradoja, el último censo contaba en el Departamento Rosario la cifra de 79.978 viviendas deshabitadas, mientras que también en base a datos oficiales, en este caso del municipio, 50.000 era la cantidad estimada de familias que procuraban un techo digno. Lo que dio lugar a que rápidos de

reflejos, algunos medios titularan “Rosario: más casas sin gente, que gente sin casa”.

Estas condiciones propias de nuestra ciudad, nos empujan a preguntarnos seriamente qué consideramos como progreso; cómo definimos al progreso; qué implica vivir bien, porque si sostenemos el ideario de que el desarrollo se mide en metros cúbicos de hormigón o en la proliferación de torres y edificios en altura, indudablemente estamos en problemas.

Pero lo cierto es que la práctica de construcción de ciudad en Rosario no siempre estuvo signada por este tipo de lógica, claramente de mercado.

Porque durante los primeros 20 años que transcurrieran desde la reinstauración del sistema democrático en 1983, se dieron avances altamente positivos en toda la geografía territorial de la ciudad, con obras y servicios vinculados a la infraestructura vial, al saneamiento y contra inundaciones, a la salud, la recreación y el deporte, a la mejora y rehabilitación de asentamientos informales, y a una clara decisión de abrir la ciudad al río, -viabilizadas por la relocalización y reconversión de instalaciones portuarias

y ferroviarias-, que nos permitieron integrar para el libre acceso y uso público la costa central al resto de la ciudad.

Estas realizaciones fueron el producto de un conjunto de valores y objetivos que orientaron las políticas urbanas, impulsadas durante todo ese tiempo desde el municipio, por diferentes gobiernos.

En estos últimos años, esos valores y objetivos, orientados desde el gobierno local con un propósito colectivo, fueron retrocediendo y abriéndole paso a un modelo de articulación público-privada, que tras dismantelar en gran medida el sistema público de planificación, pondría en manos de “determinados” agentes económicos las decisiones que luego gestionaría la administración.

La manipulación en el manejo de la normativa y conducción de las áreas de control en función de favorecer intereses del mercado en general y de algunos socios del modelo de articulación público-privada en particular, fue y es un elemento distintivo que caracterizó gran parte de las gestiones de Lifschitz y Fein.

La construcción de la ciudad se convirtió así, en la víctima principal de este proceso, sin propósito co-



lectivo que la guíe y transformada en negocio por el mercado inmobiliario.

Los intereses y la especulación se concentraron en los primeros años del nuevo milenio sobre la periferia. Proliferaron emprendimientos de urbanizaciones cerradas que aprovechaban y se apropiaban especulativamente de la sobrevaloración en el precio del suelo que producían las inversiones públicas en obras contra inundaciones y saneamiento. El justificativo de la administración para autorizar y cogestionar estas operaciones de no ciudad, fueron los compromisos de ejecución de obras y servicios, muchos de ellos jamás concretados.

Más tarde y como producto -en gran parte- de las nuevas condiciones macroeconómicas, la renta extraordinaria originada en las actividades agropecuarias y “otras” de origen indeterminado, impulsan la inversión especulativa inmobiliaria, que en un primer momento se concentra en algunos sectores de “oportunidad”, como es el caso de Puerto Norte, y en el área central de la ciudad, para en una etapa posterior -producto del valor y rendimiento del suelo- trasladarse también a los barrios aledaños.

El dejar hacer de la administración municipal, no contribuyó a la superación de los innumerables conflictos que se suscitaron entre empresas y vecinos en toda la ciudad, y menos aún a la contención de la expansión del proceso especulativo hacia el resto del territorio causando el consiguiente deterioro de las calidades ambientales y culturales de los barrios.

Desde que asumí mi banca como Concejala de la ciudad de Rosario me he abocado a trabajar fuertemente -sin ser especialista- sobre problemas vinculados a la planificación urbana y particularmente el del Espacio Público. Los abordé a partir de dos vertientes: desde una perspectiva propositiva, aportando con iniciativas y proyectos que contribuyan a un mejor y equilibrado ordenamiento urbano; y desde un lugar de denuncia, controlando e intentando evitar la arbitrariedad en la aplicación de las normativas vigentes, concebidas para regirnos de modo igualitario, y cuya transgresión afecta derechos, y de ese modo atenta contra la necesaria convivencia ciudadana.

Nosotros venimos cuestionando el modo como hoy se hace ciudad en Rosario, y creemos firmemente en que debemos adoptar otra manera, que debemos recuperar parte de los propósitos colectivos de los primeros años de democracia.

Los proyectos comerciales o inmobiliarios deben ser siempre constructores de ciudad, deben aportar y ser puestos al servicio del desarrollo de políticas ciudadanas que fortalezcan la mixtura social, y eviten procesos de gentrificación y elitización de sectores urbanos. Por esto hemos propuesto que en Puerto Norte en las áreas destinadas para usos residenciales, se reserven



parcelas para la construcción de vivienda pública, que se promueva la instalación de usos comerciales y se consolide la permanencia de la Cooperativa que gestiona la ex-Trechel.

El espacio público debe ser una de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo igualitario e integrador. Todas las zonas de la ciudad deben estar articuladas por un sistema de espacios públicos. El espacio público como lugar de encuentro, de expresión y de intercambio.

Como plantea el Arquitecto Jan Gehl, “Cuanto más pobre es uno, más importante es el espacio público. La calle es el campo de juegos, el salón comunitario. Como política social para mejorar la vivienda hay que mejorar la ciudad.”

Soy partidaria de políticas públicas que inviten a tomar las calles, mezclarnos. Dejar el auto para caminar la ciudad es parte de un cambio cultural que se hace imprescindible si queremos avanzar hacia la construcción de ciudades saludables. Adhiero incondicionalmente a la afirmación de que la manera más segura de vivir en la ciudad es con la gente en la calle.

Las claudicaciones de las autoridades locales respecto de las políticas urbanas seguidas en los últimos años, se remedian cambiando el gobierno, pero la superación de muchas de las significativas deficiencias que presenta Rosario es nuestra tarea como rosarinos. Solo lo podremos hacer en la medida que mirando y reflexionando sobre las mismas, seamos capaces de rescatar los vínculos horizontales y comunitarios que nos hagan volver a tener propósitos colectivos.

■ Concejala Fernanda Gigliani
Bloque Iniciativa Popular

La paloma urbana



Además del perro y el gato, la paloma es uno de los animales más comunes en las ciudades y a pesar de que ha significado mucho para nuestros antepasados, muchas veces no la valoramos. Incluso hay toda una simbología de la paloma con una significación positiva. Tiene también un significado simbólico en las religiones. Por ejemplo, en la Biblia se relata que Noé dejó ir una paloma desde el arca después del Diluvio para intentar encontrar tierra firme y que ésta regresó con una rama de olivo en el pico.

Es agradable observarlas construir sus nidos, con toda paciencia y dedicación, elaborados con ramitas, y los huevos, normalmente dos, son incubados por ambos sexos. Naturalmente la paloma se alimenta de semillas y frutos, si bien

comen gustosas las migas de pan que les aporta el hombre. Tanto el macho como la hembra alimentan a sus pichones con una secreción denominada leche del buche que se secreta por células especiales.

Se distinguen de otras especies por su gran sentido de la orientación, es una de las aves que más rápido vuela, alcanzando los 56 km/h. También caracteriza a las palomas su agudísimo sentido de la vista. La Guardia Costera de los Estados Unidos suele equipar a sus helicópteros de rescate con un par de palomas ubicadas en una pequeña cabina con ventanales la parte inferior delantera de sus helicópteros, las palomas apenas ven tan sólo la cabeza flotante de un naufrago en alta mar lo advierten con sus rumbos y dando picotazos, algo que es imposible de visualizar aún en pleno

día despejado por los ojos humanos y los dispositivos o “gadgets” adaptados directamente al ser humano.

La paloma urbana desciende de la paloma de campo y para saber su cantidad, se requiere realizar un cálculo de la población de estas aves existentes en la ciudad, así como de los lugares que frecuentan y en los que anidan. Rosario cuenta con el histórico palomar del Parque Independencia (hoy prácticamente en estado de abandono), entre otros, y que ha servido de recreación para niños, familias y ancianos durante décadas. Deberíamos crear más lugares para albergar a estos maravillosos seres, los que en ciudades del primer mundo constituyen una especie protegida.

■ **Débora Ayache**
Escritora/Activista por
los Derechos del Animal



El Compromiso Estatal con la Salud Animal

Por el Derecho y el desarrollo histórico, la salud animal de Rosario debe pasar única y exclusivamente por la órbita del estado municipal. Fue ese estado el primero que prohibió el sacrificio de animales domésticos, el que estableció la esterilización como el único método ético y eficaz de control poblacional. Es el que esterilizó decenas de miles de perros y gatos desde el año 1992. Es el que brinda atención primaria en una época de graves carencias económicas y sociales. Es también el que ha desarrollado campañas preventivas de educación y adopción, además de implementar operativos de vacunación. La sociedad rosarina comprende que aún falta mucho por hacer y también por modificar, pero se manifiesta rotunda y unitariamente en el sentido de que el estado municipal establezca los ejes y políticas de gestión del I.Mu.S.A., Guardería y Cementerio. El abrazo solidario al I.Mu.S.A., los centenares de firmas, las mesas de concientización avalan el interés

de la población por conservar una institución en el ámbito directo y total del estado municipal, sin mediación de ningún Ente autárquico. Los ciudadanos cuidan y protegen aquello que les pertenece y no están dispuestos a permitir que el estado claudique de una de sus funciones primordiales: la atención de la salud. La salud es un derecho constitucional y como tal debe permanecer en su ámbito de acción. La salud animal no puede ser parcializada y desvinculada de la política del municipio respecto a la salud general de la población. Si existen inconvenientes o problemas, éstos deben ser encarados en el marco global de la atención sanitaria y no son óbice para que valiéndose de esas situaciones, se pretenda desligarlos de la acción institucional del departamento ejecutivo municipal.

■ **Prof. Orfilia María Ortíz**
A.P.A. (Agrupación Protectores de Animales)



CLUBES VERDES

UN PROYECTO PARA INCENTIVAR EL COMPROMISO CON EL AMBIENTE



La iniciativa propone trabajar con los clubes rosarinos la temática ambiental fomentando el compromiso, la participación e implementación de acciones que conduzcan a un cambio de hábitos.

Con la presencia de 80 representantes de clubes, la Municipalidad presentó hace pocas semanas el proyecto Clubes Verdes, que promueve el desarrollo de acciones para la preservación del ambiente y la formación de valores en la ciudadanía. El objetivo es involucrar a estas instituciones para trabajar conjuntamente en la adopción y socialización de actitudes sustentables, pensando en el futuro de la ciudad.

“La ciudad tiene un gran desafío, que también es de todos nosotros, que es el de comprometernos a dar un paso para cuidar nuestra ciudad y nuestro planeta”, expresó Fein y señaló que se busca “darle las suficientes herramientas a los clubes como para que, además de lo que aportan en el deporte, en el encuentro familiar, pongan un granito de arena para que cada familia, cada joven que pase por ahí, se vaya con un compromiso ambiental”.

Cabe señalar que la Municipalidad sostiene un trabajo similar con distintos actores de la sociedad, desde hace más de 10 años. En 2005, comenzó la vinculación con escuelas de la ciudad para formar la Red de Escuelas Verdes, llegando hoy a 310 instituciones educativas. Un año más tarde, a través del Programa Buenas Prácticas Ambientales, se convocó a 56 empresas para adoptar hábitos sustentables. En el 2011 Se creó la Red de Hogares Verdes que hoy une y relaciona a 2650 familias. Además, recientemente se presentó una certificación para reconocer las buenas prácticas ambientales de las pymes, este Sello Verde identifica pequeñas y medianas empresas que adopten medidas para minimizar el impacto ambiental.

Para ser un Club Verde se deberá cumplir con tres niveles: Club Comprometido, Club Responsable y Club Verde. En cada etapa se plantea trabajar sobre ciertos desafíos en los ejes de residuos, verde urbano y energía, recibiendo apoyo de la Municipalidad para lograrlos y un incentivo una vez cumplidos los objetivos de cada nivel.

Para llegar a ser un **Club Comprometido**, la institución deberá ser Centro de Recepción de materiales reciclables, mantener la higiene

interior y de la vereda, adoptar el compromiso de realizar una plantación de 50 árboles en su dependencia o barrio, aceptar la capacitación en eficiencia energética y comprometerse a reducir su consumo energético respecto del mismo período anterior. Para lograrlo el Municipio le proveerá un contenedor naranja, 50 árboles y capacitación. Una vez alcanzados los desafíos, el incentivo que recibirán es equipamiento para el club como un ciclero, bancos y mesas.

El segundo nivel corresponde al de **Club Responsable**. En el eje de residuos, se plantea la minimización de los mismos (reducir el uso de descartables, priorizar y promover el uso de envases retornables), incrementar el 50% del material reciclable del contenedor naranja involucrando al barrio, u ofrecer al consumidor el servicio de jarra de agua en la mesa y la posibilidad de llevarse los restos de comida. Además, el club deberá realizar una plantación de 100 árboles más en su dependencia o barrio, realizar talleres participativos y difusión entre los socios sobre la iniciativa de reducción de energía y demostrar la disminución de consumo de las instalaciones.

Para poner en práctica estas medidas el club recibirá 100 árboles, capacitación y material de comunicación. A modo de incentivo, al cumplimentar con los desafíos, la institución podrá optar entre la instalación de calefones solares, de equipamiento para construcción de vivero/huerta, de una cocina rocket o de una estufa ecológica.

El último nivel es ser un **Club Verde**. La institución deberá incorporar la separación y tratamiento de resi-



duos orgánicos (compostaje, biodigestión, etc), instalar una huerta propia, construir muros o techos verdes e incorporar alguna fuente de energía renovable. En este caso, los recursos brindados por la Municipalidad serán: una compostera, plantas o semillas y herramientas. Los incentivos que recibirá a cambio será la instalación de una estación aeróbica o el recambio de luminaria LED.

Todos aquellos interesados en adquirir la certificación pueden contactarse a través del correo: buenaspracticas@rosario.gov.ar y solicitar asesoramiento.

■ Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Municipalidad de Rosario



Creación de un Cuerpo Provincial rentado de

Guarda Fauna



Nuestra Provincia tiene una gran variedad de regiones naturales que comprenden bosques, esteros, arbustales, selvas en galería, algarrobos pampeanos, pastizales de la pampa húmeda y humedales.

Tamaño variedad de espacios naturales están habitados por multiplicidad de especies silvestres desde el aguara guazú hasta tortugas, desde huemules a guazunchos, ciervos y venados, nutrias, yacarés, monos carayá constituyen parte de un acervo propio. Además de las especies que alberga el río Paraná y otros cursos de agua.

Esta riqueza de diversidad biológica no se encuentra acompañada de un control adecuado que permita su preservación.

Santa Fe sólo cuenta con unos pocos Guarda Faunas Honorarios que realizan su importantísimo trabajo en las peores condiciones dado que no poseen a su disposición infraestructura alguna ni tampoco los recursos materiales necesario. Sin retribución económica,

utilizando los medios de movilidad y combustibles propios, sin jaulones para los animales que decomisan o preservan, ni hogares de tránsito para los mismos. Demuestran una enorme voluntad pero que es totalmente insuficiente para detener las consecuencias de una emergencia hídrica como la que azotó la región.

Animales silvestres, nutrias, yacarés, víboras, fueron atrapadas y masacradas por pescadores y cazadores durante las migraciones producidas por el aumento del caudal de los cursos de agua.

La coyuntura climática reveló la necesidad imperiosa de un mayor y mejor control de la fauna. Control que prácticamente no existe dado que algunos de los escasísimos guarda faunas renunciaron por las causas descriptas

■ Asociación Animalista Mahatma Gandhi y Encuentro Proteccionista Diane Fossey





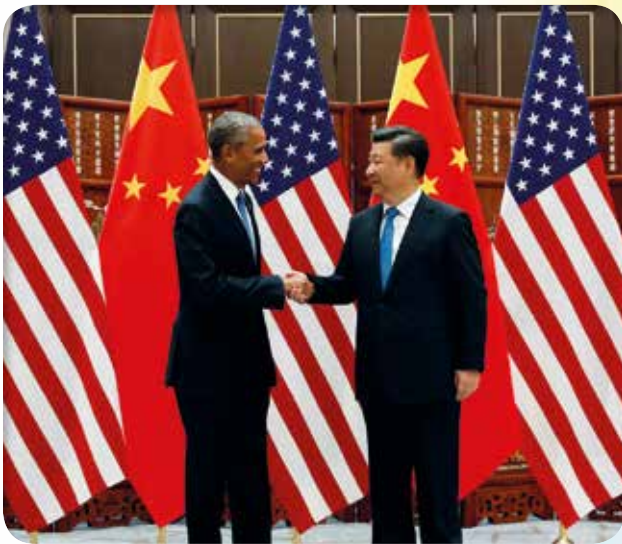
Sabías que...

BALDOSAS QUE GENERAN ELECTRICIDAD

Una empresa llamada Veranu, ubicada en Cerdeña, Italia, ha creado una baldosa que pide a gritos que la pisen. Su razón de ser es precisamente esa, traducir las pisadas en electricidad.

Su punto fuerte es la flexibilidad y delgadez, además de estar fabricado con material reciclable gracias a una materia prima sostenible basada en plásticos renovables.

Eso sí, se necesita una buena afluencia para poder obtener una cantidad de energía que realmente valga la pena. Por esta razón, desde Veranu no dejan de dar ideas, apuntando lo interesante que sería poder instalar su Smart Energy Floor en lugares como el Centro Rockefeller de Nueva York o, por ejemplo, la pirámide del Louvre, en París.



PACTO DE PARIS

Estados Unidos y China son las dos potencias mundiales más contaminantes del Planeta y con el Acuerdo logrado en París en diciembre de 2015, decidieron limitar el calentamiento global estableciendo objetivos particulares para reducir emisiones de dióxido de carbono en beneficio del bienestar de la humanidad.

Hasta ahora 24 países habían ratificado el Acuerdo, pero en su mayoría son pequeños Estados Insulares que representan sólo una pequeña parte de las emisiones (1,08 %).



Teléfonos útiles:

0800 444 3265



- Hogares verdes
- Residuos informáticos
- Separe
- Pilas

- Verdes y voluminosos
- Aceite usado
- Red de escuelas verdes

Calendario ambiental

(De acuerdo a información de la página de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación)

Febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 14 Día de la Energía

Marzo

- 7 Día del Campo
- 14 Día Mundial de Acción contra las Represas
- 21 Día Forestal Mundial
- 22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
- 23 Día Meteorológico Mundial
- 31 Día del Comportamiento Humano
Día Nacional del Agua

Abril

- 7 Día Mundial de la Salud
- 19 Día del Aborigen
- 22 Día de la Tierra
- 26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
- 29 Día del Animal

Mayo

- 4 Día Internacional del Combate de Incendios Forestales
- 9 Día Internacional de las Aves
- 17 Día del Horticultor
- 22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
- 31 Día Mundial sin Tabaco

Junio

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente

- 8 Día Mundial de los Océanos
- 17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Julio

- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 7 Día de la Conservación del Suelo
- 11 Día Mundial de la Población
1° Sábado Día Universal de la Cooperación

Agosto

- 8 Día Internacional de las Poblaciones Indígenas
- 26 Día Internacional de la Paz
- 29 Día del Arbol

Septiembre

- 3 Día de la Higiene
- 9 Día de la Agricultura
- 16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- 27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- 1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
Ultima semana: Día Marítimo Mundial

Octubre

- 1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- 4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)
Día Mundial de los Animales

- 5 Día Nacional del Ave
- 9 Día del Guardaparque Nacional
- 10 Día del Entorno Sonoro Saludable
- 16 Día Mundial de la Alimentación
- 17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
- 18 Día de la Protección a la Naturaleza
- 24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- 1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
- 2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
- 1° Sábado: Día Interamericano del Agua
- 2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

Noviembre

- 6 Día de los Parques Nacionales
- 8 Día del Urbanismo
- 22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
- 3° Jueves: Día del Aire Puro

Diciembre

- 3 Día Mundial del No Uso de Plaguicidas
- 5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
- 11 Día Internacional de las Montañas
- 15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Si está interesado en recibir gratuitamente Econcejo, suscribese por email a:

ecologia@concejorosario.gov.ar

Indicando: nombre y apellido, dirección, e-mail e institución si fuera el caso.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente / Concejo Municipal de Rosario

Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313



TALLER

Ecologista

30 años
1985-2015

Taller Ecologista es una organización civil de la ciudad de **Rosario** (Argentina), creada en **1985**.

Desde esta organización trabajamos en la **defensa y preservación del ambiente de manera integral** y no bajo una visión reduccionista, **conjugando los problemas sociales, políticos y económicos con el respeto por los derechos humanos, promoviendo sociedades sustentables** que permitan a las generaciones actuales y futuras una vida digna y armoniosa con el entorno.

Sumate y ayudanos a proteger el ambiente del daño que sufre a diario.

www.tallerecologista.org.ar

contacto@taller.org.ar

Telefax: +54 341 4261475

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
del Concejo Municipal de Rosario

econcejo

